

SESIÓN 28° EXTRAORDINARIA

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS
PERSONALES DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, ESTADO DE HIDALGO
2020 - 2024**


En el Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo, en Sesión 28°, siendo las 09:00 horas del día 21 de septiembre de 2022 y encontrándose reunidos en las Oficinas que ocupan esta Dirección de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo, ubicadas en 1° Piso de la Secretaría Jurídica y de Reglamentos en Calle Francisco I. Madero, Número 4, Colonia Nacozari, Código Postal 43800, Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo; los integrantes del Comité de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Municipio de Tizayuca, Hidalgo; en este sentido se encuentra debidamente notificados y convocados el L.D. Luis Alberto Ramírez Brito, Director de la Unidad de Transparencia y Presidente del Comité de Transparencia; Dr. en J.O. Citlali Lara Fuentes, Secretaria General Municipal e Integrante del Comité de Transparencia; y Mtro. Irving Alejandro Maldonado Villalpando, Secretario de Contraloría Interna del Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo e Integrante del Comité de Transparencia; quienes en uso de las facultades que les confieren los Artículos 6 Inciso A) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 4 Bis Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo; Artículo 26 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo; Artículo 1, 25 fracción I y II, 39, 40 fracción II, 41 fracción VI y 134 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Hidalgo, y demás aplicables al caso en concreto, realizan la presente sesión bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de Lista.
2. Verificación de Quórum e Instalación Legal del Comité.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Discusión y en su caso CONFIRMAR, MODIFICAR o REVOCAR la INCOMPETENCIA DEL SUJETO OBLIGADO, decretada por la Secretaría de Bienestar Social del Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo; con respecto de la Solicitud de Acceso a la Información con Folio 130225200008722 y número de Expediente DTAIP-TIZA-PNT/077/2022.
5. Manifestación de los Acuerdos Tomados.
6. Clausura de la Sesión.

En uso de la voz el L.D. Luis Alberto Ramírez Brito, Presidente del Comité de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, procede al desahogo del orden del día:

1. Pase de Lista:



L.D. Luis Alberto Ramírez Brito, Presidente del Comité de Transparencia	Presente
Dr. en J.O. Citlali Lara Fuentes, Integrante del Comité de Transparencia	Presente
Mtro. Irving Alejandro Maldonado Villalpando, Integrante del Comité de Transparencia	Presente

2. Verificación de Quórum e Instalación Legal del Comité:

En vista de que se encuentra presente la **TOTALIDAD** de los Integrantes Convocados del Comité de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, se declara la existencia de **QUÓRUM LEGAL** e instalado el Comité, por lo tanto, los asuntos y acuerdos aquí tomados serán de aplicación obligatoria al caso en concreto, para presentes y ausentes.

3. Aprobación del Orden del Día

Se pone a disposición de los Integrantes Convocados del Comité de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales:



Solicitud de Acceso a la Información con Folio 130225200008722 y número de Expediente DTAIP-TIZA-PNT/077/2022.

A lo cual los Integrantes Convocados del Comité de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, **APRUEBAN** en cada uno de sus puntos el **ORDEN DEL DÍA**.

4. **Discusión y en su caso CONFIRMAR, MODIFICAR o REVOCAR la INCOMPETENCIA DEL SUJETO OBLIGADO, decretada por la Secretaría de Bienestar Social del Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo; con respecto de la Solicitud de Acceso a la Información con Folio 130225200008722 y número de Expediente DTAIP-TIZA-PNT/077/2022.**

En uso de la voz al L.D. Luis Alberto Ramírez Brito, Presidente del Comité de Transparencia quien manifiesta:

"En fecha 19 de septiembre de 2022, el Lic. José Javier Macotela Guzmán, Secretario de Bienestar Social del Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo, en su carácter de Unidad Administrativa responsable de proporcionar la información solicitada, remitió a esta Dirección de Transparencia oficio número 789/SBS/2022, de fecha 19 de septiembre de 2022, notificado legalmente bajo protesta de decir verdad en misma fecha, el cual a su letra dice (SIC): **"... Le informo a usted que este es un programa del Gobierno Federal, la cual, como Municipio no contamos con la información solicitada. Le pedimos por favor consulte las bases de la Beca Benito Juárez en el siguiente link, <https://www.gob.mx/becasbenitojuarez/articulos/beca-bienestar-para-las-familias-de-educacion-basica-...>"**, una vez lo anterior esta Dirección de Transparencia, al realizar el análisis correspondiente se determina que la Unidad Administrativa responsable de proporcionar la información solicitada, señala la INCOMPETENCIA de este SUJETO OBLIGADO, para atender la petición del Solicitante, razón por la cual con fundamento en el artículo 134 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Hidalgo, mismo que a su letra dice (SIC): **"Artículo 134. Cuando las Unidades de Transparencia determinen la notoria incompetencia por parte de los sujetos obligados, dentro del ámbito de su aplicación, para atender la solicitud de acceso a la información, deberán comunicarlo al solicitante, dentro de los tres días posteriores a la recepción de la solicitud y en caso de poderlo determinar, señalar al solicitante el o los sujetos obligados competentes. Si los sujetos obligados son competentes para atender parcialmente la solicitud de acceso a la información, deberá dar respuesta respecto de dicha parte. De la información sobre la cual es incompetente se procederá conforme lo señala el párrafo anterior"**; en nuestra calidad de Comité de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo, debemos de fundar y motivar la incompetencia decretada, ahora bien las Becas para el Bienestar Benito Juárez como se desprende ACUERDO número 36/12/21 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez para el ejercicio fiscal 2022, quien funge como autoridad competente para desarrollar dicho programa es la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez, y esta a su vez depende del Poder Ejecutivo Federal, por ser de la Administración Pública Centralizada, razón por la cual este Sujeto Obligado Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo, no es competente para la atención de la presente solicitud de Acceso a la Información."

Se le concede el uso de la voz a la Dr. en J.O. Citlali Lara Fuentes, Integrante del Comité de Transparencia quien manifiesta:

"Escuchada la manifestación del Director de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo atendiendo lo señalado en el artículo 134 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Hidalgo, mismo que a su letra dice (SIC): **"Artículo 134. Cuando las Unidades de Transparencia determinen la notoria incompetencia por parte de los sujetos obligados, dentro del ámbito de su aplicación, para atender la solicitud de acceso a la información, deberán comunicarlo al solicitante, dentro de los tres días posteriores a la recepción de la solicitud y en caso de poderlo determinar, señalar al solicitante el o los sujetos obligados competentes. Si los sujetos obligados son competentes para atender parcialmente la solicitud de acceso a la información, deberá dar respuesta respecto de dicha parte. De la información sobre la cual es incompetente se procederá conforme lo señala el párrafo anterior"**, debemos de notificar al Sujeto Obligado competente, para atender la Solicitud de Acceso a la Información.

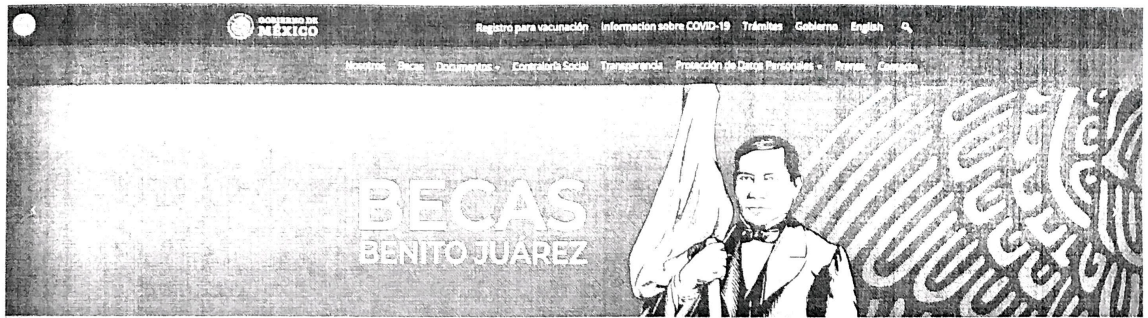
Para tal efecto la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez, habilito la página de internet <https://www.gob.mx/becasbenitojuarez>, con la finalidad de dar seguimiento a los programas de becas.

TIZAYUCAN

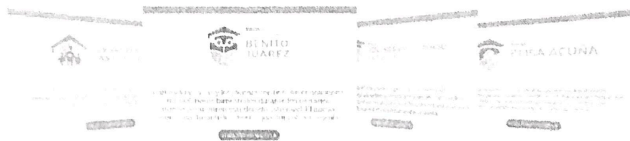
Palacio Municipal s/n
Cel. Centro
Tizayuca, Hidalgo
CP 43900
Tel. 779 7962 778
@TizayucaMpio
tizayuca.gob.mx

TIZAYUCA, HGO. 2020-2024

COMITÉ DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN



000



"La educación es fundamental para la felicidad social, es

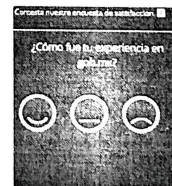
O bien, consultar de manera directa la Pagina de la Beca para el Bienestar Benito Juárez de Educación Básica
<https://www.gob.mx/becasbenitojuarez/articulos/beca-bienestar-para-las-familias-de-educacion-basica>



Administración

Beca para el Bienestar Benito Juárez de Educación Básica

El Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Gobierno del Estado de Hidalgo, en cumplimiento de sus funciones, publica la información solicitada en el presente portal de transparencia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 17 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Federal.



[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]



Se le concede el uso de la voz al Mtro. Irving Alejandro Maldonado Villalpando, Integrante del Comité de Transparencia quien manifiesta:

"Atendiendo lo señalado por mis antecesores el Sujeto Obligado:
Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez

Sujeto obligado	Sector	Titular del sujeto obligado
Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez	Ejecutivo	Lic. Abraham Vázquez Picniceno
Nombre del responsable de transparencia	Correo electrónico	Número telefónico
Lic. Leonardo Iván Lopez Almanza	leonardoivan.lopez@becasbenitojuarez.gob.mx, transparencia@becasbenitojuarez.gob.mx	(55) 54820700 extensión 60111
Domicilio		
Insurgentes Sur No. 1480, Piso 8, Colonia Barrio Actipan, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México, C.P. 03230		

Siendo todo lo que se desea manifestar por parte del Presidente del Comité de Transparencia e Integrantes del Comité de Transparencia, razón por la cual en este acto se procede a realizar la votación en el sentido de CONFIRMAR, MODIFICAR o REVOCAR la INCOMPETENCIA DEL SUJETO OBLIGADO.

L.D. Luis Alberto Ramírez Brito, Presidente del Comité de Transparencia	A favor
Dr. en J.O. Citlali Lara Fuentes, Integrante del Comité de Transparencia	A favor
Mtro. Irving Alejandro Maldonado Villalpando, Integrante del Comité de Transparencia	A favor

Derivado del sentido de la votación la cual se aprueba por **UNANIMIDAD**:

PRIMERO. Se **CONFIRMA**, la **INCOMPETENCIA DEL SUJETO OBLIGADO**, con respecto de la Solicitud de Acceso a la Información con Folio **130225200008722** y número de Expediente **DTAIP-TIZA-PNT/077/2022**; y

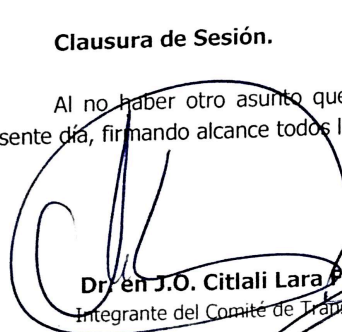
SEGUNDO. Con fundamento en los artículos 134 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Hidalgo, infórmese al Solicitante el o los Sujetos Obligados competente para conocer, respecto de la Solicitud de Acceso a la Información con Folio **130225200008722** y número de Expediente **DTAIP-TIZA-PNT/077/2022**.


5. Manifestación de los Acuerdos Tomados.


PRIMERO. Se **CONFIRMA**, la **INCOMPETENCIA DEL SUJETO OBLIGADO**, con respecto de la Solicitud de Acceso a la Información con Folio **130225200008722** y número de Expediente **DTAIP-TIZA-PNT/077/2022**; y **SEGUNDO.** Con fundamento en los artículos 134 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Hidalgo, infórmese al Solicitante el o los Sujetos Obligados competente para conocer, respecto de la Solicitud de Acceso a la Información con Folio **130225200008722** y número de Expediente **DTAIP-TIZA-PNT/077/2022**.

6. Clausura de Sesión.

Al no haber otro asunto que tratar se da por concluida la presente sesión siendo las 10:00 horas del presente día, firmando alcance todos los que en la misma intervienen.


L.D. Luis Alberto Ramírez Brito
Presidente del Comité de Transparencia


Dr. en J.O. Citlali Lara Fuentes
Integrante del Comité de Transparencia


Mtro. Irving Alejandro Maldonado Villalpando
Integrante del Comité de Transparencia



Palacio Municipal s/n.
Col. Centro
Tizayuca, Hidalgo
CP 43800
Tel. 779 7962 778
@TizayucaMpio
tizayuca.gob.mx



TIZAYUCA, HGO. 2020-2024

COMITÉ DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN